



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

**558/07**

**16 NOV 2007**

Salta,

Expte. N° 12.545/07.

VISTO:

La Resolución CS N° 210/02 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos observa que en los registros académicos de los alumnos de la Licenciatura en Fonoaudiología, figura la asignatura "Metodología de la Investigación Científica", debiendo corresponder el de "Metodología de la Investigación", de acuerdo al Plan de Estudios.

Que es conveniente subsanar el error involuntario a través de la emisión del correspondiente acto administrativo para dejar aclarado esta situación.

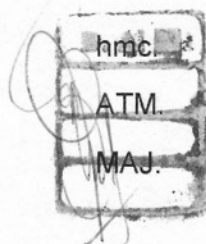
POR ELLO:

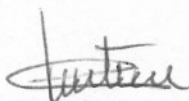
LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Establecer como válido que en los registros académicos de los alumnos de la Licenciatura en Fonoaudiología, en donde figura la asignatura "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA", corresponde el de "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION", de acuerdo al Plan de Estudios.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión de Articulación de la Licenciatura en Fonoaudiología y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud